

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2015, el expediente para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Bienes y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: CUP/01/15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión para la utilización privativa de la vía pública para la colocación de contenedores de ropa y calzado usados y otros residuos textiles en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro años, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Canon base de licitación: 8.000 euros anuales.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del TRLCSP.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Teléfono: 916 794 800.
 - e) Fax: 916 792 414.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: según lo establecido en la cláusula 13.3.4 del pliego de cláusulas administrativas.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Criterios cuantificables económicamente:
 - Oferta económica. Canon anual que será ingresado en el Ayuntamiento. Se valorará hasta un máximo de 40 puntos. Se otorgará la puntuación mediante la siguiente fórmula:

$$P = 40 \times (VI - Vm)$$

Donde:

P = puntuación de cada licitador.

Vi = proposición económica a valorar.

Vm = proposición económica más alta.

- b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
- Memoria descriptiva de la planificación del servicio. Se valorará hasta 5 puntos. Se valorará la mejor planificación del servicio, con el contenido que se indica a continuación:
 - Descripción del tipo y volumen de contenedores.
 - Tareas de limpieza y mantenimiento de los contenedores.
 - Dotación de medios materiales utilizados para la prestación del servicio:
 - Vehículos a utilizar (especificando número y características, teniendo en cuenta las previsiones de vehículos de reserva para cubrir incidencias).
 - Almacén (ubicación y capacidad).
 - Dotación de medios personales utilizados para la prestación del servicio.
 - Campañas divulgativas y de sensibilización dirigidas a los vecinos de Mejorada del Campo sobre materias relacionadas con el reciclaje selectivo de residuos. Se valorará hasta un máximo de 3 puntos, teniéndose en cuenta los siguientes aspectos: número de campañas anuales, contenido de las mismas y mayor alcance publicitario.
 - Actividades (charlas, concursos, etcétera) sobre temas de reciclaje selectivo y otros relacionados con el medio ambiente, destinados a centros educativos de la localidad. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos, teniéndose en cuenta los siguientes aspectos: el mayor número de centros a los que se dirijan las actividades, contenido y variedad de las mismas.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General del Ayuntamiento.
 - 2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato, que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
10. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de plenos.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Fecha y hora: serán publicadas en el “perfil del contratante”.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (www.mejoradadelcampo.es).

Mejorada del Campo, a 16 de abril de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Cristina Carrascosa Serrano.

(01/1.247/15)

BOCM-20150421-68

